

Anexo 13: Formato de aceptación de práctica

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto, puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Ciudad, fecha

Señores

FONDO PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES

MINISTERIO DEL TRABAJO - ICETEX

Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación de práctica del estudiante (NOMBRE DEL ESTUDIANTE) – Fondo Programa de Prácticas Laborales Ministerio del Trabajo – ICETEX.

El/la estudiante (NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE) con (TIPO DE DOCUMENTO) No. XXX de (LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO), cursa (XXX semestre/nivel) del programa académico XXX (registro SNIES XXX o Autorización de la autoridad competente para la oferta del programa de formación), del nivel de formación (UNIVERSITARIO/ TÉCNOLÓGICO/ TÉCNICO LABORAL/ TÉCNICO PROFESIONAL/ NORMALISTA SUPERIOR)

El/la estudiante se postuló a la plaza de práctica N° XXX en (NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA (SE – ETC) QUE OFERTA LA PLAZA) y fue seleccionado, por lo tanto, la Institución de Educación Superior (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA) certifica que:

- Las actividades contempladas en la mencionada plaza de práctica están acordes a los requerimientos del programa académico.
- Se avala la realización de la práctica en la (NOMBRE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA) por un periodo de (XXX) meses.
- Entendemos que en cumplimiento del parágrafo 01 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, en el sector público no es necesario celebrar convenios con la institución educativa, por lo tanto, el programa de Prácticas Laborales del Ministerio del Trabajo – ICETEX no contempla en su esquema de operación la celebración de convenios entre las instituciones educativas y las secretarías de educación de la entidad territorial certificada escenario de práctica. Por lo anterior, resulta suficiente para efectos de formalización de la práctica laboral en el espacio académico, el acto administrativo de vinculación formativa que expiden las secretarías de educación de la entidad territorial certificada.
- Serán suficientes para acreditar la práctica laboral los siguientes documentos que se generan en el marco del desarrollo de la misma: i) acto administrativo de vinculación formativa que expide la Secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada (SE – ETC), ii) acta de inicio suscrita por el tutor y el estudiante, iii) plan de práctica suscrito por el tutor, el monitor y el estudiante, iv) informes mensuales de actividades suscritos por el tutor, el monitor y el estudiante, v) informe final

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Rsos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co



suscrito por el tutor y el monitor. Por lo anterior, no se solicitará información adicional al programa ni a la Secretaría de Educación escenario de práctica.

Dentro del programa académico del (NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO) existe la “práctica laboral” como requisito de grado y/o materia en el pensum académico

El monitor de esta práctica designado es (NOMBRE DEL MONITOR ASIGNADO) identificado con (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) N° (XXX), teléfono de contacto (XXX) y correo electrónico institucional (XXX), quien se encargará de:

- Orientar académicamente al estudiante en el desarrollo de la práctica laboral.
- Elaborar en conjunto con el tutor asignado por la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, el informe de seguimiento mensual del desempeño del estudiante, que permita identificar y validar el adecuado desarrollo de la actividad formativa. Este informe es requisito para el giro del auxilio de práctica mensual al estudiante.
- Certificar a través del informe mensual de actividades, y demás documentos dentro de cada etapa del programa, conforme a los requerimientos de este, que el practicante mantiene su condición de estudiante activo y adelanta la práctica laboral como requisito para obtener la titulación en su programa de formación
- Comunicar una dirección de correo electrónico única para efecto de notificaciones, y mantener actualizados sus datos de contacto.
- Informar al Ministerio del Trabajo cualquier situación particular que se presente durante el desarrollo de la práctica, que pueda afectar el normal desarrollo de la misma.

En caso de cambio de monitor durante el tiempo de duración de la práctica, se reportará la novedad al Ministerio del Trabajo a través del formato establecido anexo 10 Formato Reporte de novedades, con los soportes respectivos, al correo electrónico: practicasp paralavida@mintrabajo.gov.co.

Atentamente, firma y sello

Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales
Nombre Institución Educativa
(Teléfono)
(Correo electrónico institucional)

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Rsos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co